

-SECCIÓN JURISPRUDENCIA-

AÑO LXXVII - T° 194 - N° 16.794

Resoluciones

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA. Suspensión de términos procesales en el
Juzgado de Familia n° 4.**

Res. N° 353 (Pres.).

La Plata, 29 de junio de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Dr. Juan Manuel Delfino, titular del Juzgado de Familia n° 4 del Departamento Judicial de

La Matanza, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para el día 30 de mayo del corriente año.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia n° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, para el día 30 de mayo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
Por comunicación cursada por el Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados se informa la
suspensión de matrícula del profesional que se detalla.**

Reg. N° 1600

La Plata, 29 de junio de 2018.

Vista la comunicación cursada por el Secretario del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Oscar Canova Sarango, en causa 682/16 caratulada "ERRASTI, EMILIANO Y ERRASTI, RUBEL ABEL -Su actuación profesional- Dte. Ferranti, Marisol", poniendo en conocimiento la medida dispuesta respecto del abogado Emiliano Errasti (Tomo 55- F° 134 CALP), la que se encuentra notificada, firme y consentida, razón por la cual se hace efectiva la sanción de 3 días de suspensión en el ejercicio de la profesión, téngase presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 5177, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión de la matrícula profesional que a continuación se detalla:

Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de La Plata:

Dr. ERRASTI, EMILIANO (T° LIV F° 134 CALP), a partir del 11 al 13 de julio de 2018 inclusive.

Regístrese y publíquese.

MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO
Suspensión de términos procesales para el Juzgado de Familia N° 6.

Res. N° 363 (Pres.).

La Plata, 03 de Julio de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por las Secretarías del Juzgado de Familia n° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1°- Disponer la suspensión de términos procesales para el día 18 de junio del año en curso para el Juzgado de Familia n° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2°- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3°- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
Suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Familia n°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Res. N° 358 (Pres.).

La Plata, 02 de Julio de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los Titulares de los Juzgados de Familia n°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para el día 18 de junio del corriente año.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1 - Disponer la suspensión de términos procesales en los Juzgados de Familia n°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, para el día 18 de junio del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA
Suspensión de términos procesales en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 9 y 10.

Res. N° 359 (Pres.).

La Plata, 02 de Julio de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los Titulares de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 9 y 10 del Departamento Judicial de La Matanza, Dres. Edith Irene Rota y Rodrigo Suárez Della Porta, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para el día 12 de junio del corriente año.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

1.- Disponer la suspensión de términos procesales en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 9 y 10 del Departamento Judicial de La Matanza, para el día 12 de junio del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

BOLETÍN OFICIAL

AUTORIDADES

Directora Provincial
Patricia M. Bonavena

Director
Walter Medina

COLABORADORES

Abelando, Noelia	Juárez Verón, Claudia
Aguirre, Claudia Mabel	Lapolla, Lucas Oscar
Burgos, Cecilia	Mena, Claudia
Chiesa, Daniel Aníbal	Postiguillo, Sandra Edith
Chiodini, Alejandro	Ré Romero, Andrea
Cuello, Fernando Hugo	Rivera, Romina Doelia
Díaz, Adriana	Pérez, María Nuria
Duhart, Romina	Serafini, Adela Yolanda
Gallota, Micael Damián	Silva, Lucía
García, Aldana	Spahr, Jorge
García, Diego	Torres, Juan Manuel
Guzman, Ana Patricia	Trillini, Natalia Ivana
Guzman, Cecilia Rosana	Zibecchi Durañona, Carolina
Inamoratto, Rosana Gabriela	Zufriategui, Marta Amelia
Jaschek, Naila	



Buenos Aires
Provincia



0221 429.5621



info@boletinoficial.gba.gob.ar



www.boletinoficial.gba.gob.ar